

# BOLETIN

622

Nº 12

1981

EDITORIAL:

## **E**N NUESTRO ANIVERSARIO

La situación política, económica y social en que se encuentra el país, con régimen de fuerza que pretende perpetuarse en el poder, con una represión cada día más odiosa y, con una situación económica cada vez más insostenible, sorprende a los chilenos en general y a nuestro Partido, —es decir, a todos sus militantes— en particular, en una especie de pesimismo angustiante. Sin embargo, y, a pesar del fuerte golpe sufrido por el Partido con la expulsión de su Presidente, éste ha mantenido en acción sus estructuras y ha buscado caminos que conduzcan a una salida pacífica de la situación en que se encuentra hoy el país.

Sin embargo, cualquier proposición que se formule, no tendrá su efecto práctico si quienes tienen que implementarla no se sienten plenamente identificados y convencidos de los principios que la sustentan.

Al acercarse un nuevo aniversario de la Fundación de nuestro Partido, —creemos que es de vital importancia el renovar y fortalecer aquellos principios que han unido a millares de chilenos de una generación a otra.

En el mes de abril de 1939, un grupo de jóvenes que nacía a la vida política de nuestro país, —que tenían solo un ideal y sus fuerzas para proclamarlo—, entregaban al conocimiento de la opinión pública los fundamentos doctrinarios y organizativos que inspiraban su movimiento. Dichos fundamentos dieron origen a toda una corriente de pensamiento y acción que concluyó con la formación del **Partido Demócrata Cristiano**.

### SUMARIO

- 24 PUNTOS FUNDAMENTALES DE LA FALANGE NACIONAL.
- EL AMO Y EL ESCLAVO
- UN CORAZON DE MUJER
- ALGO SOBRE LA "SEGURIDAD INTERNA"
- DOCUMENTOS

Creemos que, por tratarse de principios y fundamentos, ellos mantienen hoy día, —y con más razón—, su vigencia. Transcribimos a continuación "**Los Veinticuatro Puntos Fundamentales de la Falange Nacional**", confiando en que ellos serán la fuente de las nuevas y renovadas energías que espera nuestro Partido y el país.

# LOS VEINTICUATRO PUNTOS FUNDAMENTALES DE LA FALANGE NACIONAL

## I. Definición

Falange Nacional es una cruzada que se impone instaurar en Chile un orden nuevo. Más que un simple partido es una afirmación de fe en los destinos de Chile y una voluntad inquebrantable al servicio de la nacionalidad.

Falange Nacional fundamenta sus principios en el pensamiento cristiano.

Para alcanzar sus fines hace un llamado a los chilenos, y pone en marcha todas sus energías espirituales.

## II. Tarea Nacional

Esta empresa nacional está más allá de derechas y de izquierdas. Nos hemos propuesto romper las divisiones artificiales que destruyen la patria. Rechazamos las restauraciones imposibles y las revoluciones destructoras. Actuamos dentro del marco de las leyes y condenamos la violencia como medio de acción política.

## III. Por la Dignidad del Hombre

La dignidad del hombre, su libertad y demás derechos naturales, son el valor supremo de la vida cívica. El Estado, la sociedad y la economía se organizan para facilitar el desenvolvimiento de la personalidad humana.

## IV. Marxismo y Fascismo

Rechazamos el marxismo, concepción materialista y antirracional de la vida, que fomenta la lucha de clases, conduce a la tiranía y ha fracasado en sus experiencias.

Rechazamos el fascismo y en naci-smo, que exaltan la violencia, hacen al hombre esclavo del Estado, encienden antagonismos raciales y destruyen la paz y la libertad.

## V. Religión y política

Falange Nacional, que inspira su acción en el pensamiento cristiano, rechaza toda confusión entre religión y política. La Iglesia y la religión están por encima de las luchas de los partidos.

## VI. Familia

Defendemos la unidad y la estabilidad de la familia, célula básica de toda sociedad organizada. Rechazamos el divorcio y todo lo que la debilite o destruya. La familia debe alcanzar su plena y justa expresión en el orden educacional, en el social y en el político. Debe tener los medios económicos para su desenvolvimiento. Para ello luchamos: a) por el salario familiar; b) por la propiedad familiar inalienable e inembargable; c) por la habitación económica e higiénica.

## VII. Propiedad, capitalismo, colectivismo

Afirmamos que la propiedad es un derecho natural sometido en su ejercicio a las limitaciones que exige el bien de la colectividad. Condenamos el régimen capitalista, no el capital, como factor de producción que mantiene a las muchedumbres en la esclavitud moral y económica, y el sistema colectivista que aniquila al individuo y destruye la iniciativa personal. Proclamamos el sentido humano

de la economía.

### VIII. Sindicalismo, corporativismo

Defendemos la organización de los trabajadores sobre bases sindicales. Los sindicatos deben tener fines culturales, morales, sociales y económicos. La intervención de la política partidista destruye la misión de los sindicatos. Los sindicatos del trabajo y del capital integran las corporaciones. En su seno son posibles las soluciones de justicia en los conflictos sociales.

### IX. Organización de la economía

La economía debe ser dirigida. La iniciativa individual debe ser respetada, subordinándola al servicio de la comunidad. La economía se incorpora a la vida del estado a través de las corporaciones. Propiciamos la creación de un Consejo Nacional de Economía, como un paso hacia la economía nueva. La organización corporativa permite dar una dirección a la vida económica, evitándose la anarquía individualista y la absorción de todas las actividades por el Estado.

### X. Trabajo y salario

Proclamamos el valor humano del trabajo y su sentido moral y no puramente material. Luchamos: a) por el salario justo; b) por la participación en las utilidades; c) por un progresivo acceso a la propiedad de las empresas por quienes trabajan en ellas; d) por todo lo que signifique dar al trabajo una situación de justicia en el proceso económico. Todo chileno tiene el derecho y el deber de trabajar.

### XI. Estado

El Estado es el representante de la nación y el impulsor del bien común. Luchamos por una democracia orgánica autoritaria a la vez que respetuosa de la libertad. Los ciudadanos deben incorporarse al Estado, a través de sus funciones familiares, municipales y corporativas.

### XII. Provincia

Efectiva descentralización administrativa y económica y fortalecimiento de la vida provincial de acuerdo con las condiciones geográficas y con las realidades de la producción de nuestro país. Todo ello dentro de la unidad política de nuestro destino como nación.

### XIII. Producción

La producción nacional debe tener un ritmo de intensidad tal que el trabajo y el suelo rindan el máximo de sus posibilidades. La riqueza obtenida debe ser distribuida de acuerdo con un inquebrantable espíritu de justicia social: ella tiene como primer destino el mejoramiento de las condiciones de vida de todo el pueblo chileno.

### XIV. Reforma agraria

La tierra es el fundamento de nuestro bienestar. La Reforma agraria es indispensable. Esta reforma tenderá al enriquecimiento agrícola por los siguientes medios: a) Extensión de las superficies del cultivo, aprovechando las tierras del Norte y del Sur; b) Impulsando un tipo de cultivo racionalizado y científico que aumente el rendimiento y devuelva a las tierras las energías perdidas; c) Perfeccionando

la enseñanza agrícola; d) estableciendo condiciones que permitan al agricultor la venta de sus productos a precios remunerativos.

### **XV. Por los campesinos de Chile**

Redención moral y material de la población campesina. Amplia y efectiva subdivisión de las tierras y política de colonización. Arraigo a la tierra por los siguientes medios: acceso a la propiedad; justa remuneración para los trabajadores del campo; habitación sana; crédito a bajo interés; cooperativas agrícolas.

### **XVI. Industrias**

Impulso a las actividades industriales. Chile está llamado a tener situación preponderante en la vida industrial de Hispanoamérica. La política aduanera y monetaria ha de servir al desenvolvimiento industrial sin que ello signifique cargas injustas para el consumidor.

### **XVII. Minería**

Chile es un país de tradiciones mineras. Protección a la minería por parte del estado, por medio del crédito y de la ayuda al pequeño minero. Hay que exigir a las grandes empresas que dejen en Chile un margen razonable de sus beneficios y mantengan su influencia en el plano estricto de su explotación industrial, sometiéndose en todo a las leyes chilenas.

### **XVIII. Educación**

La educación es la tarea fundamental para construir el futuro de Chile. Ella debe ser la primera preocupación del Estado y del gobierno y ha de organizarse sobre la base del

respeto al derecho de la familia en la educación de los hijos. Libertad de enseñanza

La educación debe estar orientada por los principios de la doctrina y de la moral cristiana, y por un sentido nacional profundo.

Ha de crear en cada chileno un espíritu constructivo, sin que ninguna capacidad se pierda por falta de medios económicos.

En la etapa primaria responderá a las necesidades del trabajo y de la región, creándose tipos diferenciados de escuelas, especialmente en la escuela rural.

A una juventud perspectivas de trabajo independiente y remunerador, enfrentada hoy casi exclusivamente a las posibilidades estériles de un excesivo burocratismo, la enseñanza técnica ofrecerá campos amplios para constituir el factor humano de eficiencia técnica que requiere nuestra economía, elaborándose al mismo tiempo su propio y libre destino.

La educación secundaria tendrá una orientación humanista, que eleve el nivel medio intelectual de Chile.

La educación superior habrá de orientarse hacia la investigación científica, la cultura y la capacitación profesional.

El magisterio debe ser dignificado como corresponde a su alta misión social.

### **XIX. La mujer**

Proclamamos la excelencia de la misión de la mujer en la familia y en la

sociedad. Rechazamos las doctrinas que colocan a la mujer en una situación de inferioridad. Rechazamos también todo aquello que la aparte de su misión natural. La legislación le debe protección en todos los órdenes de la vida. El Estado ha de reconocer los derechos de la mujer.

## **XX. Defensa de la raza**

Una amplia política de salubridad ha de defender nuestra raza y ha de sacarla de su postración actual. Esta política debe orientarse en un sentido preferentemente preventivo, y romper su acento especialmente en el problema de la alimentación.

Esta tarea corresponde tanto a los organismos estatales como a los de prevención, que actuarán estrechamente coordinados.

Debe efectuarse una política de inmigración, tomando en cuenta nuestra idiosincracia y nuestras condiciones sociales y geográficas.

## **XXI. Administración**

Afirmamos que la administración de justicia constituye uno de los fundamentos básicos del orden de una nación.

Propiciamente la generación del Poder Judicial en forma de que, con prescindencia de todo otro criterio que no sea el estrictamente técnico, abra camino a los más aptos y estimule en las universidades y en los profesionales, el desarrollo de auténticas vocaciones.

Señalamos la necesidad de descen-

tralizarlo, adaptandolo a los diversos problemas y necesidades del país, y de fijar a sus miembros las remuneraciones exigidas por la importancia de sus funciones y por los fines antes propuestos.

Propiciamente la revisión y simplificación de nuestras leyes procesales a fin de hacer más rápida y barata la tramitación de los juicios.

## **XXII. Fuerzas Armadas**

Las Fuerzas Armadas son expresión de las tradiciones chilenas. Deben estar en un alto plano de eficiencia y dignidad y guardar íntimo contacto con la labor civil y social del Estado.

## **XXIII. Política internacional**

Proclamamos la unidad de destino entre los pueblos hispanoamericanos. Una tarea de acercamiento en los planos culturales y económico estrechará los lazos de hermandad entre naciones de Hispanoamérica, llamadas por su tradición y por la comunidad de sus intereses a una misión histórica solidaria.

## **XXIV. Sentido de nuestro llamado a los chilenos**

Para la construcción de este orden nuevo, Falange Nacional no pide una adhesión pasiva a un programa sin vida: exige una fe inquebrantable en el destino de la Patria. Sacrificio y abnegación son los sellos distintivos destinos de la Patria. Sacrificio son los sellos distintivos de nuestra cruzada de justicia y de hermandad.

QUE ESTE LLAMADO RENUEVE NUESTRA ESPERANZA Y NUESTRA ACCION EN ESTE ANIVERSARIO N° 24 DEL P.D.C.

## EL AMO Y EL ESCLAVO

**Esclavo, es la persona que carece de derechos. Amo es aquel que dispone de un esclavo.**

Tal es exactamente la situación a que la Corte Suprema reduce a los chilenos en la sentencia dictada contra Andrés Zaldívar. En ella se sostiene que el derecho a volver a la patria no existe, a pesar de que lo reconoce un texto constitucional: ese derecho depende, según la Suprema, de la voluntad del Ministro del Interior. Cuando, "a juicio del Gobierno", un chileno no debe entrar al país, la posibilidad de hacerlo queda a la exclusiva merced de ese Ministro.

La Suprema estima que tal situación es buena. Si el afectado protesta por ello y exige que se cumpla con el derecho constitucional de entrar y salir del país libremente, el alto Tribunal responderá diciendo que, sobre la Constitución, prevalece una norma "reguladora" que hace del Ministro el amo del ciudadano.

Para sentenciar de acuerdo con esa tesis, la Suprema debió desconocer las más elementales reglas de interpretación legal; omitir las consideraciones doctrinarias formales que han sido puestas en la base de la actual legislación; contradecir la conexión lógica de las disposiciones que forman el actual ordenamiento jurídico; olvidar o desnaturalizar normas fundamentales del derecho y de la Constitución o la ley; ignorar procedimientos acordados reiteradamente en otras oportunidades; dejar de lado la historia fidedigna de las disposiciones; aislar irra-

cionalmente la parte específica del texto que iba a imponer y, por fin, pasar por encima de textos expresos de ley.

Dado que es imposible aquí formular toda la demostración, baste con dos comprobaciones:

Una: para ser válida la sentencia de la Corte Suprema sobre el decreto ley 604, sería necesario también que las Actas Constitucionales, en vigencia al momento de dictarse el fallo, pudiesen ser declaradas no constitucionales por la misma Corte, porque su carácter de tales está declarado en los considerandos del decreto ley 604 la exigencia formal de que dicho decreto se aplica sólo a hechos desde el exterior.

Dos: igualmente, para escapar a la lógica irredargüible de esa norma, la Suprema hubo de infringir otro texto expreso, el artículo 157 del Código Orgánico de Tribunales, según el cual el lugar en que comienza a ejecutarse un delito es aquel donde se comete.

Es asombroso que algunos magistrados formen su conciencia legal a través de muchos años y abandonen es bagaje cuando precisamente se necesita más. Y también, lo es que **ciertos abogados, periodistas y políticos se empeñen con ardor en pedir la consagración judicial de normas que colocan a ellos mismos también en categoría de esclavos.**

**¡Quizás ello ocurra porque algunos se sienten cómodos con cadenas!**

\* - \*

## UN CORAZON DE MUJER

Una vieja novela de Paul Bourget, del mismo título, termina con unas bellas frases para expresar lo difícil que es comprender lo que hay en el corazón de una mujer...

El recuerdo parece aplicable al caso de una distinguida, buena moza, simpática y dinámica funcionaria del Estado, entrevistada el domingo 28 de junio por Raquel Correa en "El Mercurio".

Se trata de la Directora del Museo de Bellas Artes. Habla con espontaneidad y gracia, sobre arte y literatura. También, de paso, sobre política. Entonces viene la pregunta crucial:

**"¿Está de acuerdo usted con la censura impuesta al libro "Lonquén?"**

La respuesta viene como tromba:

**"No estoy de acuerdo con que se haya prohibido. No valía la pena: quienes leen esos libros son los mismos de siempre, c-u-a-t-r-o p-e-l-a-g-a-t-o-s. Y la imagen de Chile en el exterior se perjudica más por medidas como esa que el posible perjuicio que podría haber ocasionado su circulación".**

¿Un corazón de mujer! Frío, utilitario, politizado. No importan las vidas de los hombres asesinados. Ni siquiera la afición por el arte sirve para imaginar la dramática escena del cri-

men: la noche, el despoblado, la montaña, los hombres con sus carabinas y los hombres con su miedo, la descarga, los cadáveres, **la tenza decisión posterior para dejar que sólo los p-e-l-a-g-a-t-o-s conozcan el hecho.**

Entretanto, el mundo dorado de la artista, la promotora del arte y la cultura, la funcionaria pública, ocupada del bien común, permanece idéntico a sí mismo. Nada lo enturbia. Quien diga lo contrario, si se ocupa, no del monumento a una silla, sino de hombres y mujeres que sufren un atragedia horrorosa, será sólo.....un pelagato.

Se llega a pensar que ese corazón de mujer no es tan frío, ni utilitario ni anti humano como allí aparece. Porque, es de creer que si el grupo de asesinos hubiese entrado, una noche, al aposento privado de una familia con aquellos apellidos tradicionales, automóvil a la puerta, en un barrio elegante, ese mismo corazón se habría convertido en un energúmeno para pedir justicia o venganza. Hoy día, el Museo de Bellas Artes, no tendría a tan dinámica Directora. Ella no es un pelagato. Tendría derecho a reclamar contra el asesino de su propia familia. Más, las familias de esa gente campesina acribillada en la montaña....¿por qué? ¡Más vale discutir exquisitamente sobre la silla que, bajo la actual Administración del Museo, adorna la puerta de entrada!

\* - \*

## CHILE: VIOLENCIA POLITICA

Un duro otoño y un invierno probablemente peor, parece azotar al Go-

bierno en dos puntos neurológicos de su acción: **en su política económica y**

en su política de seguridad interna.

Dicho más escuetamente, la atención de los chilenos está siendo ocupada por dos temas de singular importancia: **la economía** y el recrudecimiento de la **violencia política**.

Analizaremos sólo los más importantes hechos acaecidos en los últimos días vinculados a la **seguridad interna del país**.

En esta materia, los hechos más importantes han sido:

**Lunes 7:** un comando extremista, probablemente de izquierda, asesina vilmente en la puerta de su casa, al agente de la C.N.I. Humberto Tapia Barraza.

**Miércoles 9:** apenas dos días después. En otra acción delictiva, el autodenominado "Comando de Vengadores de Humberto Tapia", asesinó a dos hombres vinculados a grupos de izquierda; Oscar Polanco y Hugo Riveros.

**Miércoles 15:** es herida de gravedad la Mayor de Carabineros Ingrid Oiderock Bernshard, por un comando extremista, probablemente de izquierda, justo al celebrarse un año del atentado que costara la vida al Coronel Roger Vergara, ambos del Servicio de Inteligencia de Carabineros (SICAR).

Desde luego se trata de tres atentados, -dos de ellos con consecuencias fatales, que ningún hombre o mujer decente de este país puede dejar de repudiar. Tres atentados y crímenes igualmente repugnantes y abyectos. **Ese es el juicio moral sobre estos hechos.**

8/Boletín

Pero **en el plano político**, lo anterior viene a confirmar una circunstancia infinitamente grave: es evidente que **el país vive una crisis en el ámbito de la seguridad y el orden**, que asume caracteres de gravedad.

Las últimas tres semanas han estado marcadas por gravísimos hechos de sangre, asaltos, robos y asesinatos, que de modo directo cuestionan la eficacia de la política de seguridad interna del país.

Al conocimiento del crimen de C. Lama, se agregó días después una muy bien coordinada acción terrorista que consistió en el asalto conjunto de dependencias del Banco del Estado, Carabineros e Investigaciones.

No se habían acallado los hechos anteriores, cuando sucedieron las semanas pasadas los atentados y crímenes que comentamos.

Para complicar más las cosas, el día miércoles 8, el Gobierno informó a través de un comunicado oficial, que había descubierto un grupo de guerrilleros en el sur del país.

**Los hechos anteriores son extremadamente graves y exigen, por el bien de Chile, un análisis sereno y elevado.**

A la opinión pública, no le basta con hacer un mero recuento de estos hechos: una recopilación estadística de asaltos, bombas, crímenes y asesinatos. Es necesario ir más allá y con altura de miras, debatir las causas y las posibles soluciones a una realidad que afecta a todos.

La política de seguridad del Gobierno, se ha afirmado durante estos ocho años en cuatro **pilares fundamentales**.



**Uno** ha sido la **MANTENCIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA**, como medida permanente. Llevamos casi ocho años en estado de emergencia.

El **segundo pilar** de la policía de seguridad, ha sido una **política de las características de la DINA primero, y de la CNI después.**

El **tercer pilar** —en la forma que ha revestido a partir de la vigencia de la nueva Constitución— ha sido **el art. 24 transitorio**, que permite al gobierno aplicar, al margen de los tribunales de Justicia, penas de detención, relegación y expulsión del territorio nacional, y demás, censura sobre los libros y nuevas publicaciones.

Un **cuarto pilar** de la política de seguridad, ha sido **la negativa a distinguir entre la oposición terrorista, que acude a la violencia, y la oposición moderada**, que procura pacíficamente y en el marco de la ley, ejercer su derecho a la disidencia y a cuestionar las políticas gubernativas.

La grave crisis de seguridad y orden que hoy vive el país, haría prudente y necesaria una discusión a fondo de cada uno de los aspectos de la política gubernativa que se ha descrito.

Ese debate no se puede agotar en el

asunto de la eficacia y/o los excesos de los servicios policiales o de algunos de sus funcionarios. Ello con ser muy importante y urgente, no agota el asunto. Hay que analizar, también, cuáles son los efectos de un **Estado de Emergencia tan prolongado y de la negativa a abrir canales de participación política.**

Es preciso no olvidar, por el bien de Chile, que la historia contemporánea muestra que donde esos canales no existen, los países tienden a desplazarse por el peligroso camino de la violencia política. Por otra parte, una política de orden interior, no puede fundarse sólo en medidas punitivas, como son la **censura**, los **arrestos** o las **relegaciones.**

Si bien es cierto, que todo estado requiere un grado de coerción, es preciso no olvidar que el cimiento en que se construye un orden pacífico y estable, son la **tolerancia**, la **aceptación de la crítica**, el **sentido de la justicia**, el **respeto a la libertad de los ciudadanos.**

La discusión elevada y honesta de temas como los anteriores, parece ser una exigencia del actual momento político, caracterizado no sólo por una recesión económica sino también, por la violencia política y el cuestionamiento de los servicios de Seguridad.

\* ~ \*

ZALDIVAR DEBE VOLVER

CHILE  
ES DE TODOS  
LOS CHILENOS



## DECLARACION PUBLICA

Las acciones emprendidas por el Gobierno es contra los dirigentes de la Coordinadora Nacional Sindical desconocer el legítimo derecho de los trabajadores a asociarse libremente, a expresar su pensamiento y a solicitar la satisfacción de sus aspiraciones.

Esas aspiraciones están contenidas en el llamado "Pliego Nacional" que, por insinuación de la propia autoridad, se hizo llegar al Gobierno para su conocimiento y respuesta. Sin embargo, éste ha preferido descalificarlo, desentenderse de él eludiendo su consideración, acusar a sus firmantes como delincuentes y pedir su prisión.

Ese petitorio refleja la voluntad, como mandantes, de más de cuatrocientos organismos sindicales y de dos mil auténticos dirigentes que lo ratificaron con su firma.

Cualesquiera sean las opiniones que existan sobre ese planteamiento, ellas debieran reflejarse en un amplio análisis que recogiere los distintos puntos de vista que se formulan tanto al Plan Laboral como al Previsional y a otras normas relativas a la convivencia de los chilenos. Considerar los criterios de los asalariados en materias que los afectan tan directamente, es esencial para obtener un desarrollo armónico de nuestra sociedad, que no quiere caer en la violencia.

Expresamos nuestra solidaridad a los trabajadores perseguidos y, por conocer a algunos a quienes se acusa y saber de su honestidad y capacidad de servicio a la comunidad, así como de su formación humanista-cristiana y de su afán por la libertad, la democracia y la justicia social, no podemos mantener silencio ante esta ofensiva que violenta los derechos de asociación y petición, reconocidos en la propia nueva institucionalidad.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Santiago, Julio de 1981.